

RESOLUCION: 2686

FECHA: 29 DIC 2021

Por medio de la cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 02 Seccional Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2021

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el la Resolución No. 0001 del 05 de marzo de 2021, emanada del Presidente del Consejo superior Universitario y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Art.27 de la Resolución Rectoral No. 2268 del 30 de diciembre de 2020 por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2021, expresa que el Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar podrá autorizar al Rector a realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2021.

Que, el Artículo 1o. del Acuerdo No.01 del 09 de febrero de 2021, emanado del Consejo Superior Universitario establece: Autorizar al Rector de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada realice las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2021 así.

c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se contra acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren de la certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o por quien haga sus veces.

RESOLUCION: 2 6 8 6

FECHA: 2 9 DIC 2021

Que mediante acta de traslado No.10 del 28 diciembre de 2021, suscrita por el Vicerrector General, Directora Académica y el Director Administrativo y Financiero de la Seccional de Aguachica, solicitan se ajuste el presupuesto de la Seccional, con el fin de fortalecer las apropiaciones relacionadas con sueldo para los docentes catedráticos y el pago de la seguridad social y bonificación de servicios prestados, de esta manera se da cumplimiento a las necesidades requeridas y las mestas establecidas para la vigencia fiscal 2021.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2021, Programa 02 - Seccional Aguachica, en la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS (\$76.587.809 Mcte,** de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	FTE	DESCRIPCION	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
2		GASTOS	76,587,809	76,587,809
201		GASTOS DE PERSONAL	76,587,809	-
20101		Planta de personal permanente	2,000,000	-
2010101		Salario	2,000,000	-
2010101001		Factores salariales comunes	2,000,000	-
2010101001007		Bonificación por Servicios Prestados.	2,000,000	-
2010101001007002	101	Administrativos/Aportes Nación Art 86	2,000,000	-
20102		Personal supernumerario y planta temporal	74,587,809	-
2010201		Salario (CATEDRA Y OCASIONALES)	74,587,809	-
2010201001		Factores salariales comunes	8,000,000	-
2010201001001		Sueldos básico	8,000,000	-
2010201001001001	200	Docentes CATEDRATICOS/Rec Propios	8,000,000	-
2010202		Contribuciones Inherentes a la nómina	66,587,809	-

RESOLUCION: 2686

FECHA: 29 DIC 2021

2010202001		Pensiones	19,000,000	-
2010202001001	200	Docentes CATEDRATICOS/Rec Propios	10,000,000	-
2010202001002	200	Docentes OCASIONALES/Rec Propios	9,000,000	-
2010202002		Salud	34,900,000	-
2010202002001	200	Docentes CATEDRATICOS/Rec Propios	8,000,000	-
2010202002002	200	Docentes OCASIONALES/Rec Propios	26,900,000	-
2010202004		Cajas de compensación familiar	4,687,809	-
2010202004001	200	Docentes CATEDRATICOS/Rec Propios	4,000,000	-
2010202004002	200	Docentes OCASIONALES/Rec Propios	687,809	-
2010202005		Aportes generales al sistema de riesgos laborales	3,000,000	-
2010202005001	200	Docentes CATEDRATICOS/Rec Propios	1,000,000	-
2010202005002	200	Docentes OCASIONALES/Rec Propios	2,000,000	-
2010202006		Aportes al ICBF	5,000,000	-
2010202006001	200	Docentes CATEDRATICOS/Rec Propios	3,000,000	-
2010202006002	200	Docentes OCASIONALES /Rec Propios	2,000,000	-
202		Adquisición de bienes y servicios	-	72,125,729
20202		Adquisiciones diferentes de activos	-	72,125,729
2020201		Materiales y suministros	-	13,906,628
2020201002		Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	-	859,424
2020201002008	200	Dotación (Prendas De Vestir Y Calzado)/Rec Propios	-	859,424
2020201003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	-	13,047,204
2020201003001	200	Materiales y suministros/Rec Propios	-	7,807,204
2020201003003	200	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear (Combustibles)/Rec Propios	-	5,240,000
2020202		Adquisición de servicios	-	28,681,181
2020202001		Servicios Personales Indirectos	-	2,462,832
2020202001004	200	Monitorías y Coordinaciones/Rec Propios	-	2,462,832
2020202006		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	-	10,912,621
2020202006003		Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	-	1,623,421
2020202006003001	200	Gastos De Viaje Comisiones Interior/Rec Propios	-	1,623,421

RESOLUCION: **2686**

FECHA: **29 DIC 2021**

2020202006004	200	Servicios de transporte de pasajeros/Rec Propios	-	8,289,200
2020202006008	200	Servicios postales y de mensajería/Rec Propios	-	1,000,000
2020202007		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	-	12,520
2020202007002	200	Servicios inmobiliarios (Arrendamiento)/Rec Propios	-	12,520
2020202008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	-	866,988
2020202008005	200	Servicios de soporte (Celaduría Privada y Aseo, Desinfección y Ornato)/Rec Propios	-	866,988
2020202009		Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	-	14,426,220
2020202009004	101	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental (Servicios públicos)/Aportes Nación Art 86	-	2,000,000
2020202009007		Otros servicios	-	12,426,220
2020202009007001	200	SGSST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)/Rec Propios	-	4,188,848
2020202009007002	200	Obligaciones Acuerdos y Convención Coletivas de Trabajo/Rec Propios	-	8,237,372
2020205		Proyección social	-	29,537,920
202020504	200	Estudios de Formación Avanzada/Rec Propios	-	14,537,920
202020509	200	Internacionalización/Rec Propios	-	5,000,000
202020510	200	Unidad de Emprendimiento/Rec Propios	-	10,000,000
203		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	4,462,080
20302		A gobiernos y organizaciones internacionales	-	4,462,080
2030202		Membresías	-	4,462,080
2030202001	200	Membresías (Otros gastos generales por adquisición de servicios)/Rec Propios	-	4,462,080
TOTAL			76,587,809	76,587,809

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los

29 DIC 2021

ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector (E)

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia